

## Medalla al servicio del terror: EU, protector de cubanos terroristas.

**Juan Barrera Barrera.**

**Siempre! (Mexico)**

La decisión ignominiosa como anticonstitucional de la presidenta saliente de Panamá, Mireya Moscoso, de indultar a cuatro terroristas significó un duro golpe a la democracia latinoamericana, a las relaciones diplomáticas y al combate a la impunidad, pero al mismo tiempo exhibe al gobierno de Washington como protector de terroristas y confirma el discurso mentiroso de Estados Unidos en el combate al terrorismo.

La madrugada del 26 de agosto fueron indultados los cuatro terroristas anticastristas: Luis Posada Carriles, Pedro Crispín Remón Rodríguez, Gaspar Jiménez

Escobedo y Guillermo Novo Sampoll, quienes enfrentaban un proceso penal acusados de conspirar para asesinar a Fidel Castro en noviembre del 2002 en el marco de la décima Cumbre Iberoamericana que se llevó a cabo en Panamá.

El gobierno de La Habana había anunciado el rompimiento de relaciones diplomáticas con Panamá al enterarse de las intenciones de Moscoso de liberar a los mercenarios, a petición de la administración del presidente George W. Bush y de la ultraderecha cubana avecindada en Miami, con la que éste pretende congraciarse de cara a sus aspiraciones reeleccionistas del 2 de noviembre.

Los cuatro terroristas (luchadores por la libertad los llama Washington) entrenados por la CIA cuentan con una abultada hoja de servicios con cargo a la nómina de varias administraciones estadounidenses, cuyas acciones armadas datan desde la invasión a Bahía de Cochinos en 1961, hasta su participación en la Operación Cóndor.

La cabeza del comando, como se ha documentado con lujo de detalle en algunos medios impresos, es el criminal confeso Posada Carriles, el único del que se desconoce su paradero (los otros tres ya descansan en Miami bajo la

protección del gobierno). Pero todo indica que permanece en algún país de Centro América por lo que no se descarta que esté preparando otra acción terrorista auspiciada por Washington.

La presidenta panameña pasará a la historia por su ignominia y servilismo hacia la administración Bush, ya que cedió a las presiones de La Casa Blanca a través del secretario de Estado, Colin Powell y del ex embajador estadounidense en la nación canalera, Simón Ferro.

La acción de la ahora ex presidenta Moscoso sienta un mal precedente para la democracia latinoamericana, porque su decisión sumisa favoreció a la política intervencionista estadounidense, pasando por encima de la Constitución panameña que señala que sólo procede el indulto para delitos políticos, entre otros preceptos. Por razones humanitarias, fue el argumento nada creíble que esgrimió Mireya Moscoso para indultar al comando criminal, ya que según ella, de haber sido extraditados hacia Cuba o Venezuela, hubieran sido sentenciados a muerte.

Los gobiernos de La Habana y de Caracas habían solicitado a Panamá la extradición de los cuatro terroristas,

en especial la de Luis Posada (quien se ha paseado impunemente por Latinoamérica con documentación falsa), por su participación en 1976 en un atentado a un avión cubano en el cual murieron 73 personas y que en 1985 se escaparía de una cárcel venezolana donde era procesado.

El temor de la administración Bush es que los anticastristas puedan dar a conocer la vasta información que poseen sobre los actos terroristas financiados por EU en contra de objetivos cubanos y de otros países de la región. Por eso la premura de liberarlos días antes de la asunción al poder de Martín Torrijos, porque Washington sabe que con la salida del Moscoso pierde otro gobierno incondicional.

## **Panamá rechaza recibir a Posada Carriles si EEUU se lo pidiera**

Panamá aseguró hoy que no volverá a recibir al anticastrista de origen cubano Luis Posada Carriles si Estados Unidos, donde está detenido, se lo pidiera.

'Panamá no cree que es conveniente la aceptación de ninguna solicitud que se hiciera en ese sentido', petición que es una 'cosa que no ha sucedido', declaró a la prensa el vicepresidente primero y canciller panameño, Samuel Lewis Navarro.

El destino de Posada Carriles 'es un problema que tienen en este momento que resolver las autoridades de Estados Unidos', y decir que podría regresar a Panamá es estar 'especulando', insistió.

Posada Carriles, indultado el 25 de agosto de 2004 por la entonces presidenta panameña, Mireya Moscoso, está detenido desde el pasado martes en EEUU, que estudia

qué decisión tomar sobre su destino, que podría ser la deportación a un tercer país.

Lewis recordó que el actual Gobierno de Panamá, que preside Martín Torrijos desde el 1 de septiembre de 2004, siempre ha rechazado el indulto de Moscoso a Posada Carriles y otros tres cubanos anticastristas condenados en Panamá, aunque es irreversible.

Cuba rompió relaciones diplomáticas con Panamá por el indulto a los cuatro cubanos, a quienes La Habana acusa de planear matar a Fidel Castro mediante un atentado con explosivos en la Cumbre Iberoamericana que se celebró en este país en noviembre de 2000.

Los anticastristas fueron condenados en Panamá por otros delitos relacionados con el caso, pero se descartaron los cargos contra ellos por intento de homicidio contra Castro.

'Desde un principio establecimos claramente que los indultos que se dieron al señor Posada Carriles y a otros terroristas condenados por el sistema judicial panameño eran un error', dijo Lewis.

Pero también señaló que 'un indulto no se puede echar para atrás, especialmente en un caso como éste, donde los ciudadanos no están ni siquiera en nuestro territorio'.

Posada y los otros tres cubanos -Pedro Remón, Guillermo Novo y Gaspar Jiménez- abandonaron Panamá el 26 de agosto pasado, horas después de que Moscoso los indultase.

Remón, Novo y Jiménez viajaron ese mismo día a Miami, pero Posada se quedó primero en Honduras y luego en paradero desconocido, hasta que hace unos dos meses ingresó ilegalmente a Estados Unidos procedente de México para pedir asilo político.

Las autoridades estadounidenses detuvieron el pasado martes a Posada Carriles, señalado por Cuba como el responsable de un atentado contra un avión cubano en 1976, en el que murieron 73 personas, caso por el cual era juzgado en Venezuela, que ahora lo reclama en extradición. EFE